

El EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA, en su estrategia de mejorar progresivamente la calidad de la atención ofrecida y los servicios gestionados desde el **servicio de formación para el empleo**, ha configurado un **Sistema de Gestión de Calidad**, para dar respuesta a estas inquietudes.

En la realización de todas nuestras actividades de formación, el compromiso con la calidad del servicio es una constante en el funcionamiento del Ayuntamiento, y por todo ello, el equipo de Gobierno del Ayuntamiento, establece los siguientes compromisos:

- Conseguir satisfacer las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas.
- Establecer la mejora de forma continua en la formación y el servicio de programas, con el objeto de conseguir la mayor eficacia en todas las actuaciones **DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO** citada.

Para ello, se establecen los siguientes principios:

- Que la política es apropiada al propósito y contexto **DE FORMACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA**, y apoya su dirección estratégica.
- El firme compromiso de dar cumplimiento a los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad, así como cumplir los requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos que nuestra organización suscriba.
- Comprometerse con la mejora continua para nuestros procesos y servicios como fórmula ideal para el desarrollo y aplicación de una correcta Gestión de la Calidad. Para ello, **EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA**, proporciona a cada empleado la oportunidad de realizar su más alto potencial, promoviendo su formación y capacitación al máximo nivel, y fomenta las relaciones humanas entre ellos y la empresa.

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA, establece y revisa anualmente objetivos y metas de acuerdo con estos principios, y para su consecución se proporcionarán los recursos humanos, económicos y tecnológicos adecuados.

El **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA**, desea involucrar en el Sistema de Gestión de la Calidad a todos los empleados, así como expresar la voluntad de que sea comunicada y entendida por todos ellos y por las personas que trabajan en nombre de esta organización, y además esté a disposición del público en general.

SANTOMERA, 8 de enero de 2024.

EL ALCALDE,

